

Decreto N° 59

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 59

Art. 1).- APRUÉBASE en todos sus términos la RESOLUCIÓN N° 10.783/87 mediante la cual el Departamento Ejecutivo adjudica a la Firma MARTÍN WILLIMAN la Licitación Pública promovida por Decreto N° 3532/87, para contratar la Mano de Obra y provisión de materiales para la construcción y/o terminación del Edificio e instalaciones generales del Matadero y Frigorífico Municipal- Clase C.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 26 de 1987.-

ES COPIA FIEL

M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS E. MACIEL
Presidente